

RESOLUCION C. S. N° **109**

JOSÉ C. PAZ, **02 NOV 2021**

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Patrimonio y su Manual de Procedimientos aprobado por Resolución CS N° 7 del 6 de abril de 2021, el Expediente N° 917/2021 del Registro de ésta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES aprobó, mediante Resolución N° RESP-2021-104-GDEBA-MTGP, la transferencia a ésta UNIVERSIDAD de un vehículo automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER PATAGÓNICA 1.9 DIÉSEL, sedán 4 puertas, dominio EUE138.

Que la SECRETARÍA GENERAL, de acuerdo al artículo 63 inciso n) del ESTATUTO, solicitó su incorporación al patrimonio de ésta Universidad para satisfacer demandas propias en cumplimiento de tareas específicas de ésta Casa de Altos Estudios.

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 1) inciso d) apartados 1) y 2) del Manual de Procedimientos del REGLAMENTO DE PATRIMONIO aprobado por Resolución CS N° 7 del 6 de abril de 2021.

UNPAZ
M

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la SECRETARIA GENERAL ha tomado la debida intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso n) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la incorporación al patrimonio de la UNPAZ de un vehículo automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER PATAGÓNICA 1.9 DIÉSEL, sedán 4 puertas, dominio EUE138 donado por el MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES mediante Resolución N° RESP-2021-104-GDEBA-MTGP.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de ésta UNIVERSIDAD y cumplido, archívese.

UNPAZ
M


ABOG. DARIÓ KUSHNSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz